



Resolución Directoral

Lima, 09 NOV. 2021

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202155461) que contiene: 1) La Nota Informativa N° 586-2021-DA-DIRIS-LC de fecha 09 de noviembre de 2021; 2) La Hoja de Trámite N° 202155461, derivación N° 2; y, 3) El Informe Legal N° 351-2021-OAJ-DIRIS-LC de fecha 09 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 30 de julio de 2021, se aprobó el II Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Unidad Ejecutora N° 143 - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo de Jefe de Oficina (de Recursos Humanos) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 24), Nivel F-3, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, con Resolución Directoral N° 441-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 28 de setiembre de 2021, se designó a la abogada **LUZ MATILDE GALICIA DÍAZ**, en el cargo de Jefe de Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante el documento del Visto 1), el Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa eleva a la Dirección General la evaluación de perfil del licenciado en administración **CHRISTHOFER LEIFT CARBAJAL TAPIA**, a fin de que se le designe en el cargo de Jefe de Oficina (de Recursos Humanos) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 24), Nivel F-3;

Que, mediante el documento del Visto 2), el Director General traslada el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, el encargo de funciones, entre otros, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento del Visto 3), corresponde a ésta Dirección General dar por concluida la designación de la abogada **LUZ MATILDE GALICIA DÍAZ**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Recursos Humanos) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 24), Nivel F-3, efectuada mediante Resolución Directoral N° 441-2021-DG-DIRIS-LC; y, designar al licenciado en administración **CHRISTHOFER LEIFT CARBAJAL TAPIA**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Recursos Humanos) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 24), Nivel F-3, mediante acto resolutivo;



Con el visto de la Dirección Administrativa y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; a lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1203-2021/MINSA;

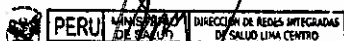
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la abogada **LUZ MATILDE GALICIA DÍAZ**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Recursos Humanos) de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 24), Nivel F-3, efectuada mediante Resolución Directoral N° 441-2021-DG-DIRIS-LC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al licenciado en administración **CHRISTOFER LEIFT CARBAJAL TAPIA**, en el cargo de Jefe de Oficina (de Recursos Humanos) de la Dirección Administrativa (CAP – P N° 24), Nivel F-3.

Artículo 3.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MC. JESÚS P. BOMILLA YARANGA
Director General
C.M.P. 26616

- JPBY/SMCS
- ✓ D. Adj.
- ✓ D. Adm.
- ✓ ORRH/UFGE
- ✓ OAJ
- ✓ Interesados
- ✓ Archivo

